

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 017-2020-CO-UNISCJSA
(04 DE JUNIO DE 2020)

Siendo las 4:00 pm del día jueves 04 de junio de 2020, sesión virtual en cumplimiento a la disposición de aislamiento social por la emergencia sanitaria por la COVID-19, se reunieron la comisión organizadora (en adelante CO) conformado por el Dr. Arnulfo Ortega Mallqui, Presidente y Vicepresidente de Investigación (e) y Dra. Lilia Salomé Llanto Chávez, Vicepresidenta Académica; con el objeto de tratar la siguiente agenda:

1. Solicitud de Reconsideración al desarrollo del dictado de la asignatura de inglés para el semestre 2020-I. (INFORME N°070-2020-VPA/UNISCJSA)

Luego de comprobar el Quorum reglamentario de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.2.4 de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", aprobado por Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, el presidente de la Comisión Organizadora da inicio a la presente sesión, con la participación a la presente sesión del Secretario General y el Asesor Jurídico.

ORDEN DEL DÍA

I. SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN AL DESARROLLO DEL DICTADO DE LA ASIGNATURA DE INGLÉS PARA EL SEMESTRE 2020-I

- 1.1. Se da lectura Informe N° 09-2020/DEPANI/UNISCJSA de fecha 27/05/2020 emitido por el director de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales, mediante el cual solicita la reconsideración al desarrollo del dictado de la asignatura de inglés para el semestre 2020-I, señalando que según el plan de estudios 2017, cada uno de las asignaturas de inglés (ingles II, III, IV, V) se desarrollara 03 horas durante la semana, 01 hora de teoría y 02 horas de práctica, es decir tiene 02 créditos (1 de teoría y 1 de práctica). Las asignaturas son consecutivas según el plan de estudios; es decir es pre requisito uno del otro y se cuenta con un docente de la asignatura de inglés, ganador en el "Primer concurso de contrata docente 2020"; de igual manera, se felicita a la Vicepresidencia Académica por el interés de implementar un centro de idiomas con todo sus equipos eso está muy bien que la Universidad avanza, pero tal vez va requerir tiempo y demorar por la PANDEMIA que estamos; sin embargo no sería malo continuar con los recursos que se tienen para desarrollar la asignatura de inglés, para que los estudiantes no se olviden y no se retrasan; puesto que según el plan de estudios van a llevar hasta Inglés VIII.
- 1.2. Dra. Lilia Salomé Llanto Chávez; se viene implementando el Semestre 2020-I No Presencial, en base a los Lineamientos de Adecuación para mejorar las condiciones de inicio y desarrollo del semestre 2020-I en merito a la Resolución de Consejo Directivo N.° 039-2020-SUNEDU-CD; la misma que se cumplió con informar ante la Sunedu los cursos que se llevaran de forma virtual bajo ciertos criterios establecidos en la resolución mencionada, y para la incorporación de idiomas se solicitó al Director que remita un informe argumentando los motivos y la necesidad para solicitar la autorización respectiva, la cual no se ha cumplido, asimismo para llevar este curso se requiere de un sistema adecuado, en la propuesta del Director de Escuela propone llevar este curso a través del software American English Life – Online practice, mencionando que es gratuito, y en la indagación en el mercado se trata del Curso de inglés para extranjeros American English File, cuyo costo por alumno es de S/ 310.40 (libro del estudiante S/179.90 y libro de práctica S/130.50), el software de prácticas lo facilita la editorial por la compra del material del estudiante y del profesor. Solo este aspecto económico es un indicador, entre otros, que califican a los idiomas con carácter comunicativo para su reprogramación; lo que fue informado en su debido momento a la Sunedu. El utilizar materiales sin autorización de las editoriales causan sanciones graves a las instituciones; solicitando, dar una respuesta oficial a la solicitud de la implementación del curso de inglés de dos (2) créditos, el cual reúne todas las condiciones para ser reprogramado para un curso semipresencial o presencial, salvo opinión diferente, en caso persistir la solicitud del Director, debe ser canalizada a través de la entidad correspondiente: Sunedu, a la que se deberá comunicar para su cambio, acompañando la sustentación respectiva de los Artículos 6 y 7, específicamente de la Resolución de Consejo Directivo N.° 039-2020-SUNEDU-CD, para su dictado virtual.
- 1.3. Abg. Alfredo Calderón Villegas; habiéndose extendido el estado de emergencia sanitaria hasta el mes de setiembre, se tiene la limitación de las condiciones básicas de calidad que la Sunedu exige y la disponibilidad presupuestas, en base a ello debe evaluarse en costo y beneficio y si es un curso que pueda prorrogarse a otros semestres, si bien hay una necesidad de llevar todos los cursos es entendible pero hay limitaciones establecidas por el Gobierno Central y no de la Universidad, así mismo no se puede tomar las editoriales y llevar un curso a través del zoom, no es inconveniente por que se estaría infringiendo el derecho de autor y



ser pasibles de las sanciones correspondientes, la Sunedu a través Resolución de Consejo Directivo N.° 039-2020-SUNEDU-CD, ha establecido las priorizaciones de los curso que se llevaran de forma virtual, presencial y semipresencial y asimismo garantizar los protocolos de seguridad y los directores de escuelas deben proponer que asignaturas deben llevarse de forma virtual y las otras materias se tendrá que prorrogar por el contexto actual


- 1.4. Dra. Lilia Salomé Llanto Chávez; se viene realizando la gestión y este problema se puede buscar una solución a través de un convenio con el Británico, para que nos pueda facilitar un software gratuito, no solamente para una escuela sino para toda la universidad, pero eso toma tiempo; esas posibilidades están abiertas y pareciera que eso no viene siendo asimilado por los directores, en el informe se alcanza las institucionales a fin de no trasgredir las disposiciones de la Sunedu y el Minedu.
- 1.5. Dr. Arnulfo Ortega Mallqui; en base a estos argumentos se debe dar respuesta al Director de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales

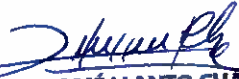
Después de un amplio debate los miembros de la CO, **ACORDARON por UNANIMIDAD:**

- ◆ Que, el curso de idiomas (inglés) no se desarrolla en el presente semestre académico 2020-I, por lo que no se cuenta con el software que se requiere, según los lineamientos establecidos en la Resolución de Consejo Directivo N.° 039-2020-SUNEDU-CD; lo cual se informó a la Sunedu.
- ◆ Encargar a la Vicepresidencia Académica efectuar las coordinaciones y alianzas estratégicas para la implementación del desarrollo del curso de idiomas (inglés) a través de entidades especializadas, a fin de solicitar la modificación para la incorporación del mencionado curso de forma no presencial ante la Sunedu.

Sin otro tema que tratar los integrantes de la Comisión Organizadora dan por culminada la presente sesión, suscribiendo el acta en señal de conformidad, siendo las 4:45 pm de la fecha señalada.




DR. ARNULFO ORTEGA MALLQUI
PRESIDENTE
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN (e)
COMISIÓN ORGANIZADORA
UNISCJA


DRA. LILIA SALOMÉ LLANTO CHÁVEZ
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA
COMISIÓN ORGANIZADORA
UNISCJA